

SALTA, 03 MAR. 2026

RES. H. N° 0115-26-

Expte. N° 4606/24

VISTO:

El pedido efectuado por la Dirección de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, mediante la cual tramita presupuesto 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que la Res. H N° 1565/04 establece en su artículo 1° que: *"una vez aprobados los planes de estudios de las Carreras de Posgrado, por los Consejos Directivo y Superior, los Directores de las respectivas carreras deberán, previo a su implementación, elevar un informe de los cálculos presupuestarios que permitan determinar si es factible el autofinanciamiento de la Carrera";*

Que se autoriza la apertura de cohorte 2025 vía resolutive a través de Res. H.N° 0137/25, en donde se incluye cuadro con detalle de autofinanciamiento de las actividades;

Que las autoridades de la carrera de referencia elevan propuesta de autofinanciamiento relacionada con la implementación de las materias correspondientes al período lectivo 2026;

Que las actuaciones cuentan con la intervención del Secretario de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la carrera cuenta con Acreditación CONEAU Acta N° 552/21 y consecuente validez nacional del título mediante Resol. -2022-2387-APN-ME;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su Despacho N° 002/26 autoriza el Informe de Autofinanciamiento presentado, el que incluye la proyección estimada de gastos e ingresos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 03/03/26)

RESUELVE:



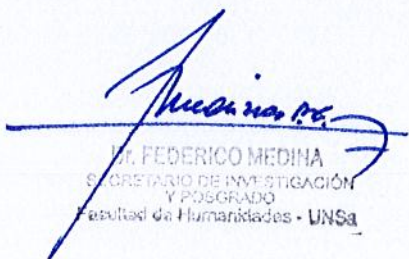
RES. H. N° 0115-26-

ARTICULO 1º.- APROBAR el Informe de Autofinanciamiento presupuestado para las actividades de la carrera Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas por el período lectivo 2026, el que incluye detalle de ingresos y erogaciones y se adjunta en Anexo I de la presente.-

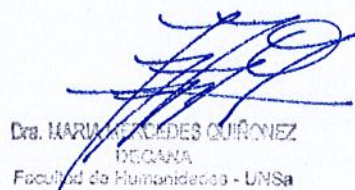
ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la actualización de cuota la que quedará fijada en PESOS SETENTA MIL (\$70.000).

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la actualización de honorarios docentes el que quedará fijado en PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000).

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la y personas inscriptas en la carrera Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, **COMUNÍQUESE** a la Dirección Contable y a la Div. Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARI MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº 0115-26-

Expte. Nº 4606/24

Anexo I. Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas

Presupuesto Cohorte 2025- 2do período correspondiente a año 2026				
INGRESOS				
Nº	DETALLE	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
0	Inscripción y matrícula Cohorte 2025	0	\$ 0	\$ 0
10	Diez cuotas x 41 estudiantes (\$70.000)	41	\$ 70.000	\$ 28.700.000
10	Diez cuotas x 8 becas con reducción del 40 % (\$	8	\$ 28.000	\$ 2.240.000
	TOTAL			\$ 30.940.000
EGRESOS				
6	Dictado de 6 seminarios de 45 hs. cada uno. Total: 540 hs.	6	\$ 800.000	\$ 4.800.000
11	HONORARIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO POR 11 MESES	1	\$ 535.000	\$ 5.885.000
4	PASAJES PARA DOCENTES 4 pasajes aéreos Bs.As./Salta/Bs.As.	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000
16	VIÁTICOS DOCENTES 16 DÍAS (\$105.000 X día)	16	\$ 105.000	\$ 1.680.000
1	CLINICA DE PRODUCCION: ASESORAMIENTO PARA FINALIZACION DE TESIS DE PRODUCCIÓN	1	\$ 800.000	\$ 800.000
1	CLINICA Y ASESORAMIENTO PARA FINALIZACION DE TESIS	1	\$ 800.000	\$ 800.000
	BIBLIOGRAFÍA Libros y revistas	1	\$ 260.000,000	\$ 260.000
11	HONORARIOS DIRECCIÓN (\$50.000 x mes) 22 cuotas	1	\$ 100.000	\$ 1.100.000
11	HONORARIOS CODIRECCIÓN (\$50.000 x mes) 22 cuotas	1	\$ 100.000	\$ 1.100.000
	GASTOS DESTINADOS A DEFENSAS DE TESIS			\$ 500.000
	10% RETENCIÓN DE FACULTAD			\$ 8.094.000
	TOTAL DE GASTOS			\$ 22.019.000

TOTAL DE INGRESOS		\$ 30.940.000
TOTAL DE GASTOS		\$ 22.019.000
SUPERAVIT ESPERADO		\$ 8.921.000
30 Desgranamiento: 5 alumnos x 6 cuotas*	70.000,00	\$ 2.100.000
SUPERAVIT REAL		\$ 6.821.000

valor de 30 corresponde a la multiplicación de 5 alumnos por 6 cuotas

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa